

EL ECO TOLEDANO

DIARIO DE INFORMACION

EL MAS INTERESANTE Y LA MAS CIRCULACION EN LA PROVINCIA

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Toledo: Un mes, 1,00 pta.—En provincias: Un trimestre, 3,00; un semestre, 6,00; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Fundador-Propietario: ANTONIO GARIJO

Redaccion y Administracion: Calle del Comercio, núm. 12, Toled. 89, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número corriente, 5 céntis.—Número atrasado, 10 céntis

Consultorio-Clinica Operatoria de D. Ramón M. Delgado

LIBERTAD, 1, TOLEDO

MEDICOS CONSULTORES

DOCTOR DELGADO

Del Hospital de San Juan Bautista

Medicina y Cirugía general:

Todos los días, menos los domingos, de 3 a 5.

D. ANTONIO ESTALELLA

Cirujano-dentista, de Madrid

Grúz, núm. 1.

Todos los domingos de 10 a 11 y de 1 a 3.

RAYOS X

Radioterapia, Electroterapia, Galvanocautia, Endoscopia, Masajes, vibratorios, Corrientes eléctricas farádicas y galvánicas. Inhalaciones de ozono contra la tos ferina. Inyecciones de tuberculinas de Neosalvarsán (914) y de salvarsán (606) Embalsamamientos. Se hacen toda clase de análisis químicos y microscópicos á cargo de D. Manuel Campos, farmacéutico militar.

ACADEMIA DE INFANTERIA

LA CONVOCATORIA

Según las nuevas disposiciones para ingreso en los Centros docentes del Ejército, mañana comenzarán con tal objeto los exámenes llamados de «convocatoria» en la Academia de Infantería.

Ellos traen á la vida de la ciudad de Toledo un ambiente extraordinario, pues durante un mes, que es el espacio de tiempo invertido por los tribunales de las diferentes materias para examinar, desfilan por nuestra capital algunos miles de jóvenes aspirantes, acompañados de los denominados «coeficientes», quienes ingresan en el comercio toledano, en los diferentes establecimientos, una suma respetable de pesetas, que no pueden eludir por muy pocas horas que en la capital permanezcan.

Decir á cualquier industrial de la población, que no va haber en lo sucesivo convocatoria para exámenes de ingreso en esta Academia de Infantería, y su rostro os dirá el efecto que la noticia le produjo...

Esta época del año hace á Toledo un «chorrillero de moneda» continuo, porque la vida, en todos sus aspectos, no se levantara ni se explica sin un movimiento determinado... Como siempre, desde EL ECO, saludamos á esa estudiosa juventud que desde mañana comenzará á opositar, para ganar el uniforme de cadete de Infantería, en las clases del Alcázar toledano, en esa regia mansión que se levanta sobre la cumbre de una roca, donde los romanos sentaron los primeros sillares para la ciudadela que habría de defender á la capital histórica...

Y aquí, en la que fue fortificación de Alfonso VI y que guarnecían las tropas del «Cid Campeador», vosotros, jóvenes aspirantes al estudio de esa Arma Valerosa de nuestro Ejército, traéis una misión muy alta que cumplir luego: después que hayáis demostrado la suficiencia ante el Profesorado de exámenes que os califique con alta puntuación en la Matemática «llave del ingreso».

No necesitamos decir cuál es nuestro

DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO

Del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid

Enfermedades de la Piel, Venéreas y Sífilíticas:

Los domingos, de 11 á 1 y de 3 á 5.

Dr. GALLARDO

Del Instituto nacional de Higiene, de Alfonso XIII.

Laringólogo del Real Dispensario anti-tuberculoso del Príncipe Alfonso.

Garganta, nariz y oídos.

Todos los sábados, de 11 á 1 y de 3 á 5.

TRIBUNALES PARA EXÁMENES DE INGRESO

Primer Ejercicio (Reconocimiento y Gimnasia).—Días de examen: Del 15 de Mayo al 27 de Junio.—Tribunal único.

Local: Gimnasio.—Presidente: Comandante don Mauricio Pérez García.—Vocales: Médico Mayor don Lucas Zamora Monterrubio. Médicos: primer sargento Mariano de Alba y de Otero y don Francisco Muñoz Baeza.—Secretario: Capitán don Federico Gómez de Salazar. Suplente: Primer teniente don Francisco Romero Gallisa.

Segundo y tercer ejercicios (Gramática Castellana, Francés y Dibujo, Geografía Universal, Historia de España e Historia General).—Días de examen: Del 16 de Mayo al 25 de Junio.—Tribunal único.

Local: Sala de Dibujo.—Presidente: Comandante don Antonio Moreno Luque.—Vocales: Capitanes don Verardo García Rey, don Luis Ruedas Ledesma y don Antonio Hernández Ballester. Secretario: Capitán don José Oaset Fajardo. Suplentes: Capitán don Luis Arribas Vicuña y primer teniente don Sebastián Pumarola Alsiz.

Suplentes: Para los tres primeros ejercicios, teniente coronel don Juan Cordoncillo Cabrelles y comandante don José Alvarez de Lara.

Cuarto ejercicio (Aritmética).—Días de examen: Del 16 de Mayo al 24 de Junio.—Primer tribunal.—Local: Clase núm. 14.—Presidente: Comandante don Gregorio Benito Terrez.—Vocales: Capitanes don Evelio Fernández Quintero, don Manuel Pérez Gamunt y don Miguel Múzquiz Fernández de la Puente.—Secretario: Capitán don Amadeo Rivas Vilaró.

Suplentes: Para el cuarto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Quinto Ejercicio (Geometría y Trigonometría).—Días de examen: Del 16 de Mayo al 29 de Junio.—Primer tribunal.—Local: Clase núm. 3.—Presidente: Comandante don Rafael González Gómez.—Vocales: Capitanes don Antonio Márquez Mélez, don Manuel Segurado Marchena y don José Gómez de Salazar.—Secretario: Capitán don Manuel Casteños Boada.

Suplentes: Para el quinto ejercicio, teniente coronel don Juan Cordoncillo Cabrelles.—Comandante don Luis Ogez Yoldi.—Capitanes don Pedro Guadalupe Sánchez, don Enrique Vinader Tirado, don Joaquín Blanco Valdés y don Joaquín Piñuelas Beaud y primer teniente don Francisco López Guerrero.

Segundo tribunal.—Local: Clase número 2.—Presidente: Comandante don Aurelio Alvarez Coque.—Vocales: Capitanes don Vicente Morales Morales, don Edmundo Seo Sánchez y don Hipólito Domingo Ampuero.—Secretario: Capitán don José Alcántara Teruel.

Suplentes: Para el segundo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el tercer ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el cuarto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el quinto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el sexto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el séptimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el octavo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el noveno ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el décimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el undécimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el duodécimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

mero 12.—Presidente: Comandante don Fantino García Ibargoitia.—Vocales: Capitanes don Nemesio Barrueco Pérez, don Valeriano Rubio Losada y don Carlos Suárez Alvarez.—Secretario: Capitán don Angel Rivas Vilaró.

Cuarto ejercicio (Algebra).—Días de examen: Del 17 de Mayo al 25 de Junio. Tribunal único.—Local: Clase núm. 1.—Presidente: Comandante don Miguel Abrit Cantó.—Vocales: Capitanes don Secundino Serrero Balmaseda, don Dionisio Paraja Arenillas y don Francisco López Bravo.—Secretario: Capitán don Félix Gutiérrez Cancó.

Suplentes: Para el cuarto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Quinto Ejercicio (Geometría y Trigonometría).—Días de examen: Del 16 de Mayo al 29 de Junio.—Primer tribunal.—Local: Clase núm. 3.—Presidente: Comandante don Rafael González Gómez.—Vocales: Capitanes don Antonio Márquez Mélez, don Manuel Segurado Marchena y don José Gómez de Salazar.—Secretario: Capitán don Manuel Casteños Boada.

Suplentes: Para el quinto ejercicio, teniente coronel don Juan Cordoncillo Cabrelles.—Comandante don Luis Ogez Yoldi.—Capitanes don Pedro Guadalupe Sánchez, don Enrique Vinader Tirado, don Joaquín Blanco Valdés y don Joaquín Piñuelas Beaud y primer teniente don Francisco López Guerrero.

Segundo tribunal.—Local: Clase número 2.—Presidente: Comandante don Aurelio Alvarez Coque.—Vocales: Capitanes don Vicente Morales Morales, don Edmundo Seo Sánchez y don Hipólito Domingo Ampuero.—Secretario: Capitán don José Alcántara Teruel.

Suplentes: Para el segundo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el tercer ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el cuarto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el quinto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el sexto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el séptimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el octavo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el noveno ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el décimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el undécimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el duodécimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimotercero ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimocuarto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimoquinto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimosexto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimoséptimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimoctavo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimonoveno ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimodécimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimotercero ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimocuarto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimoquinto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimosexto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimoséptimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimoctavo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimonoveno ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimodécimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimotercero ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimocuarto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimoquinto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimosexto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimoséptimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimoctavo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimonoveno ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimodécimo ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimotercero ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimocuarto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

Suplentes: Para el decimoquinto ejercicio, comandante don Ramón Carrasco Maldonado y don Jorge Villamide Salinero. Capitanes don Enrique Fernández Fernández, don Emilio Cortés Reyes, don Víctor Martínez Simences, don Enrique Duarte Iturzeta y don José González Deleito.

JUAN CARRIÓN HUERTAS

Nuñez de Arce, 23, 1.º—Toledo

Especialista en ojos y Cirugía general.

Consulta diaria de 11 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

Consulta económica para pobres: martes, viernes y domingos.

Se gradúa la vista y prescriben lentes.

Ayudante auxiliar de este Consultorio:

D. Nicolás Peñalver, del Hospital Provincial.

LA GUERRA

Campana de alarmas.—El crédito financiero de los aliados.

Alemania no perdona medio de combatir á sus enemigos. Combate en los frentes y combate en los países neutrales. Para los primeros reserva todos los refinamientos de la crueldad; para los segundos, dispara el cañón gigantesco de los embustes. Ahora, como los submarinos decrecen su acción ofensiva—y ahí están los datos del almirantazgo inglés, que nos dicen que en los tres meses últimos, no obstante haber navegado por la zona peligrosa más de 5.500 unidades, no ha sido hundido ni un solo navío y esto pudiera animar á los países neutrales á la avisción de los convenios concertados—emplean la táctica del des crédito financiero, presentándonos á los aliados á punto de una irremediable bancarrota económica. Lo que se pretende es sembrar la alarma entre los exportadores. Claramente se deduce de un artículo de El Debate, donde se dice que «Francia está en pleno desastre monetario, cristalización de otros desastres, del militar, del financiero y del crediticio». Y esto cuando el Gobierno autoriza la exportación de 40.000 toneladas de patata temprana y se estudian los medios de enviar á los aliados el sobrante de la cosecha de arroz y las enormes existencias de vinos... ¿Se ve claro la intención perseguida? Estos mismos periódicos germanizantes son los que anuncian á las empresas navieras para que se opongan á la incautación, olvidándose de que fueron ellos los que antes las acusaron de provocar á España conflictos internacionales. No hace un año todavía, reclamaban la intervención del Gobierno pre-

textando el tráfico de contrabando y justificaban los torpedeamientos sin previo aviso y en nuestras propias aguas. Decían entonces que el comercio de cabotaje estaba desatendido, que la irregularidad en los abastecimientos era obra del egoísmo de los navieros, contra los cuales les parecían lícitas todas las represalias. Ahora, como la incautación les privaría de poder justificar las crueldades de la campaña submarina, porque al ir requisados los buques no habría la disculpa del contrabando, estimulan á la rebeldía á las empresas navieras, creyendo así que, con un tráfico irregular y á merced nuestra flota de los submarinos, no serían eficientes los convenios comerciales.

Da pena, por no decir sonrojo, que haya españoles que oprimen así, y que, por servir á intereses bastardos ó por ofuscación del partidismo, no mediten las graves consecuencias que su campaña pueda ocasionar á España. Hay que insistir—, y sería conveniente que en este punto hiciera el Gobierno declaraciones terminantes y concretas—, en que los convenios que hemos firmado no tienen para los beligerantes el mismo valor que Alemania dió al tratado sobre la neutralidad belga. Incurrimos en responsabilidad si no cumplimos sus cláusulas. Esto, aparte de lo mucho que nos importa para nuestra vida económica el que el intercambio se efectúe. Gracias á Inglaterra y América del Norte, no se han paralizado las industrias que más contingente de operarios emplean; gracias á los aliados, el hambre no se ha enseñoreado de las clases humildes; gracias á los aliados, nuestros exportadores no se arruinarán. Y si esto es axiomático, si la más refinada parodia no puede destruir esta verdad inconcusa, ¿qué clase de patriotismo es ese que trata de sembrar justificadas alarmas en nues-

«NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA»

Almacén de Materiales de Construcción de Baldomero Morealeja

Cuesta de la Ciudad, núm. 5 (frente á la puerta principal del Ayuntamiento).—TOLEDO

PRECIOS DE LOS MATERIALES

Yeso moreno, carga	1,75 pesetas.
Yeso blanco, carga	1,75
Cal, sera	2,00
Cemento, marca «Hispania», saco de 50 kilogramos	6,25
Idem marca «Poyales», saco de 50 kilogramos	6,00
Idem marca «Iberia», saco de 50 kilogramos	8,00
Idem rápido, saco de 40 kilogramos	4,00
Rasilla buca, el 100, á	6,00
Azulejo blanco primera, el 100, á	21,00
Soldado de cemento, desde	3,50 en adelante
Baldosín de Ariza, el 100, á	7,50
Baños, fregaderos y tubos de cemento, precio según tamaño y dibujos	

NOTA.—Todos los materiales son puestos en obra y la descarga de los mismos son de cuenta del dueño de la misma, y se devuelven todos los envases ó se cargan en factura los no devueltos.

tros centros productores? No cree el Gobierno que hay que salir al paso de los efectos perniciosos de esa propaganda? El interés nacional, así lo aconseja.

Antonio R. DE ARAMBURU

Para mañana, en la Diputación

La Fiesta de la Agricultura

Según anunciamos acerca de esta Asamblea Agrícola toledana, mañana, á las once de la misma, será la apertura solemne en el Palacio de la Provincia.

Harán uso de la palabra el presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, D. Elias de Montoya, y después el sabio y eminente ingeniero director de la Estación Ampelográfica Central, excelentísimo señor don Nicolás G. de los Salmones.

Las conclusiones se enviarán á Madrid. Terminado el acto habrá almuerzo íntimo en la Venta de Aires y después tendrá lugar una jira á la finca de San Bernardo.

Reina bastante entusiasmo.

Agradecemos mucho la invitación que para este acto se nos ha hecho y deseáremos que el mismo sea un símbolo de triunfo para nuestra Agricultura, hasta aquí tan postergada por los Gobiernos.

AYER

¡Alirón!

¡Alirón!

Anoche no hubo sesión.

Decía la Comisaría de Abastecimientos de Madrid que no se adapta á nuestros mercados la patata temprana.

La salida es de Charló; oíanse los ruidos de los coches que se iban desfilando. Es al estómago á lo que creo debe adaptarse!

¡Qué risa! El Centro de Hijos de Madrid no quiere que se diga que en la Corte se pierden los paletos.

¡Gordas las van á pasar los partidos aburridos!... Lo más recto es publicar la lista de los perdidos.

Porque ¡caray! tienen familias en sus hogares.

A no ser que los del Centro de Hijos de Madrid, que admiro, cuando haya un pardo de encuentro le metan en el Retiro!

Y haya que dar dinero por su resaca...

En el estanque del Retiro chocaron el vaporcito «Príncipe Alfonso» y una lancha.

¡Hasta los barcos pequeños, dentro de España!... ¡El disloquel...! A mí no me quita el sueño; a mí no me choca el choque.

Porque no hacen más que preludiar...

Un periódico dice: «El Sr. Besteiro ha sido reintegrado en su Cátedra de Lógica.

¡Buena lógica la del Sr. Besteiro! Fortuna que casi nunca asiste á su Cátedra.

¡Qué tranquila habrá quedado de ese escritor botarate la mollera!... Sin duda no se ha enterado que «no se hizo el chocolate pa las mulas de collera!»

Vienen escribiendo muchos periódicos sobre el escándalo de las bocas de riego.

Siendo bocas, no me choca; ¿escándalo? es natural. Toda precaución es poca.

¡Que pongan á cada boca un bozall!...
Alegrias.

LA AMNISTÍA

He aquí el texto íntegro de la ley de Amnistía que publicó la Gaceta del día 9 del actual:

Artículo 1.º Se concede amnistía á todos los sentenciados, procesados ó sujetos de algún modo á responsabilidad criminal, sean cuales fueren el Tribunal ó la jurisdicción que hubieran tramitado los procesos ó impuesto las condenas, por razón de los delitos y faltas siguientes:

1.º Delitos y faltas cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otra forma mecánica de publicidad, ó por medio de la palabra hablada en reuniones ó manifestaciones públicas de cualquier índole, exceptuando los delitos de injuria y calumnia contra particulares. En esta excepción no están comprendidos los delitos de injuria y calumnia contra funcionarios y agentes en asunto que se relacione con el desempeño de su cargo.

Los beneficios de esta disposición alcanzarán á las agravaciones de pena que provengan de quebrantamiento de condena por delitos designados en el precedente párrafo.

2.º Los comprendidos en el libro R, título 2.º, capítulo 1.º, secciones 2.ª y 3.ª, y capítulo 2.º, secciones 1.ª y 3.ª, y en los artículos 162, 266, 269, 270 y 273 del Código penal.

Se exceptúan los delitos comprendidos en los artículos 198, 199, núm. 1.º, 200 núm. 1.º y 202.

3.º Los de rebelión y sedición y sus conexos, cuando los condenados ó procesados no sean militares. Exceptúanse los delitos comunes y las de agresión á la fuerza armada.

4.º Los cometidos con ocasión de huelgas de obreros, así como las transgresiones previstas y penadas en la ley de Coligaciones y huelgas. Se exceptúan los delitos comunes y los de agresión á la fuerza armada.

5.º Los de desobediencia que hubieran consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad gubernativa, en virtud de las facultades que le concede la ley de 23 de Abril de 1870.

Art. 2.º Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refieren los casos anteriores estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, si no estuvieren privadas de ella por otra causa, y las que se hallen fuera del territorio español podrán volver á él, debiendo sobresearse libremente los procesos, cualquiera que sea la situación en que se encuentren los sujetos por ellos á responsabilidad criminal, salvo la civil, que se reclame á instancia de parte legítima.

Art. 3.º Los que considerándose con derecho á los beneficios de esta ley no hubiesen sido comprendidos en ellos por el Tribunal correspondiente, podrán en cualquier momento solicitarlo del mismo, sin que por razón de plazo pueda irrogársela perjuicio alguno.

Art. 4.º Se concede también amnistía de las responsabilidades de todo género que hayan incurrido los que hasta la fecha de esta ley hubieran contraído matrimonio infringiendo las prescripciones legales vigentes para el Ejército y la Armada, y los sacerdotes y jueces municipales que los autorizaron.

Art. 5.º Igualmente se concede amnistía á los prófugos y desertores, á los inductores, auxiliares ó encubridores de la desertión y á los cómplices de la fuga de un prófugo. Quedan exceptuados de esta disposición, los que desertaron perteneciendo á los Cuerpos de África.

Art. 6.º Los prófugos y desertores á quienes se aplique esta gracia, deberán presentarse en el plazo de seis meses si estuviesen en la Península, ó en el de un año, si se hallaran fuera de ella, para ser destinados ó incorporados, debiendo todos completar en filas el mismo tiempo que los individuos de su reemplazo y situación.

Los mozos no alistados, así como los prófugos y desertores, podrán acogerse durante los referidos plazos de seis meses y un año á los beneficios de la reducción del servicio militar ó de la cuota militar, según que pertenezcan á reem-

plazos anteriores ó posteriores á la vigente ley de Reclutamiento.

El plazo de un año á que se refiere este artículo podrá ser prorrogado por otro igual, con carácter general, para los residentes en Ultramar, cuando así lo aconsejaren razones de equidad ó conveniencia pública, á juicio del Gobierno.

Art. 7.º Quedan asimismo incluidos en los preceptos de la presente ley los que hubieran perdido los derechos establecidos para los de cuota, por no haberlo solicitado oportunamente ó por haber dejado de satisfacer cualquiera de los plazos en el tiempo que la ley de Reclutamiento exige; pero sólo á los efectos de concederles un nuevo ó improrrogable término de un mes, contado á partir de la promulgación de la presente ley, dentro del cual podrán hacer efectivas las cantidades que dejaron de pagar, recobrando con ello los derechos que perdieron.

De igual beneficio, y en el mismo tiempo, disfrutarán los que por enfermedad ú otros motivos justificados no hubiesen presentado en tiempo oportuno el certificado de aptitud que previenen los artículos 464 y 465 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, y los que, en situación de reserva, hayan dejado de presentarse á las revistas anuales.

Art. 8.º Los Ministerios respectivos dictarán las disposiciones conducentes á la eficacia de la presente ley, y resolverán, sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones que la ejecución de ésta pueda suscitar.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas partes. Dado en Palacio etc.

Congresistas á Toledo

Con motivo de la celebración del Congreso de Bellas Artes, que hoy se inaugura en Madrid, el próximo domingo 19 de los corrientes, vendrán á Toledo á visitar sus monumentos artísticos, numerosos miembros del mismo.

La excursión es voluntaria, y promete obtener el éxito que desean sus organizadores.

EL SUELDO DE LOS EMPLEADOS

Ante las circunstancias

Así como muy justas nos parecen las intenciones que embargan al ministro de Hacienda Sr. González Besada, relativas á la mejoría de sueldos de los empleados del Estado; hemos de repetir nuevamente sea tomado en consideración por nuestros diputados provinciales, el ruego que hizo el ilustrado y celeso gobernador civil, don Victoriano Ballesteros Rubio, en su elocuente discurso de apertura del período semestral en el Palacio de la Merced, acerca de la subida de sueldos á los empleados de esta Diputación provincial, tanto por su laboriosidad acreedora á ello, cual por atender á resolver las actuales dificultades de la vida, que unas con otras forman ese engranaje acarreado por la carestía y aumento de las subsistencias.

Esperamos que esos señores de la Corporación provincial de Toledo, sabrán complacer á los buenos deseos del gobernador Sr. Ballesteros, persona de nobles sentimientos, perteneciente á una familia que desde antiguo conocemos y cuyo sello de transmisión fué para todos — conocidos y desconocidos — el altruismo, la caridad, el practicar el bien común.

Por eso creemos, empero, que lo expresado por el Sr. Ballesteros, no significaba solamente el favorecer á esos activos empleados de la Diputación, sino que en sus palabras tan sinceras, cariñosas y elocuentes, iba envuelto un sentir general, una opinión: El aumento de sueldo para todos los funcionarios, tanto del Estado, cual de la provincia, como del Municipio; ejemplo á repetir en las oficinas particulares y los demás desti-

nos que sobrelleva el hombre sufriendo consecuencias imposibles, pues el duro de hoy tiene menos valor que la peseta de ayer.

Y si hemos de compartir socialmente con nuestros semejantes, se en cada día más grandes las exigencias de esta vida; de lo contrario, habremos de recluinos en casa — si es que tenemos derecho al bajo techado, porque los inquilinatos suben lo mismo que todo.

De forma; que aunque sólo sea mientras duran las difíciles circunstancias, es justicia que aumente la nómina para toda clase de funcionarios.

EL SUCESO DE AYER

Un niño gravemente herido

El niño de tres años de edad Emiliano Fernández Contreras, fué ayer víctima de un automóvil, que le atropelló é hirió gravemente.

El coche es de la matrícula de Toledo, propiedad del capitán de la Academia de Infantería don Evelio Fernández Quintero; iba guiado por su mismo dueño que, en unión de su familia, marchaba por la carretera de Madrid para dar un paseo cuando, frente á la «Venta de la Esperanza» ya se cruzó ante ellos el infortunado Emiliano que, sin que el Sr. Quintero pudiera evitarlo, cayó bajo las ruedas del automóvil, siendo arrollado por éstas, que le pasaron por encima de las piernas.

Cuando don Evelio Fernández se dió cuenta del accidente y sus consecuencias, recogió al niño de la carretera, donde permanecía dando gritos de dolor, y subió para la capital para que fuera curado inmediatamente. En la farmacia del Sr. Cabello, fué reconocido el herido por el médico militar Sr. Muñoz, que en vista de la gravedad de las lesiones que sufría el pequeño Emiliano, decidió que fuera trasladado al Hospital provincial, para que allí fuese curado detenidamente.

Por el mismo doctor castrense y el director del Establecimiento, don Marcelo García, fué asistido el niño herido en la sala de San Vicente, siendo curado de la fractura del muslo izquierdo, hundimiento de la lámina externa del parietal izquierdo y algunas contusiones leves en la cabeza y pierna derecha.

En grave estado quedó instalado el herido en la cama núm. 23 de la sala de San Bartolomé, donde ha pasado la noche bastante despejado. Los médicos son de opinión que, si no surge una complicación lamentable, el pequeño Emilio podrá ser dado de alta en muy pocos días.

En el asunto interviene el Juzgado de Instrucción.

TEATRO DE ROJAS

Es bastante la animación que existe, para la función magna que el día 18 se celebrará en beneficio de la Cantina Escolar Normalista, patrocinada por la Escuela Normal de Maestras y organizada por el Grupo Artístico «Thalia».

Para ella, los Sres. Menchén y Del Monte, están llevando con mucha actividad cuanto con el espectáculo se relaciona, á fin de que resulte práctico y espléndido.

Como quiera que esta Sociedad ha de contribuir al éxito de la Fiesta del sánete, organizada para el Corpus, es grande el interés que sienten sus individuos por volver á demostrar lo mucho que valen en cuantas obras pisan las escénicas tablas.

¡Adelante con la cultura!...

Los proyectos económicos de Alba sobre beneficios extraordinarios.

Los famosos é interesantes proyectos que tiene por sprobador el actual ministro de Instrucción del Sr. Alba, parecen volver á ser discutidos entre los elementos políticos de las izquierdas con el estímulo de producir una política tributaria y económica que haga más bien

al país, que la política del parlamentarismo.

Con el fin de que sean conocidos por el país, el notable escritor zaragozano, luchador de El Parlamentario y colaborador de este periódico, don Bonifacio García de Menéndez, autorizado por encargo especial del Sr. Alba, está organizando una serie de conferencias de propaganda que se han de celebrar en Madrid, Salamanca, Toledo, Sevilla, Córdoba, Granada y otras poblaciones castellanas.

En atenta carta nos autoriza nuestro compañero para dar esta noticia; y al mismo tiempo manifestarnos el interés que han de despertar estos proyectos económicos, tan odiados por los plutócratas que hacen fabulosos negocios con motivo de la guerra mundial.

Sobre la cuestión del papel

Debemos seguir el ejemplo de Lérida

Aunque otro día seremos más extensos en este asunto que tanto interesa al público cómo á las empresas periodísticas, nos adherimos en un todo al acuerdo tomado por la Prensa de Lérida, por la protesta que eleva al Gobierno sobre la tasa de los periódicos, los cuales no deben por ningún concepto exceder de la cantidad de cinco céntimos.

Esperamos que la Comisión del Congreso, que entiendo en el asunto, medite sobre é; de lo contrario, el 95 por 100 de los diarios, dejarán de publicarse.

Sobre la corrida del Corpus

Ante ciertos rumores por ahí circulados — no sabemos con qué objeto — nos parece muy oportuno volver á repetir que nuestras noticias fidedignas fueron de que el contrato de la plaza se firmó por don Ricardo Olmedo, representante de don Manuel Gómez Lumbreras, empresario de Vista Alegre, quien en la imposibilidad de organizar una gran corrida con «ases» alternativos, por estar los pocos que hay comprometidos, cumple una de las cláusulas de dicho contrato presentando el mejor cartel, que, en beneficio de los intereses suyos y los de todo Toledo, puede darse este año: Méndez, Dominguín y Montes, con ganado de alta nota.

Es lo que mejor puede darse.

El público, tanto de la capital como de la provincia, recibió la noticia con entusiasmo.

Ahora bien; si hay quien cree ser mejor una corrida con Alé, Angelete y Manolete II, medite un poco y vea si estos traen más gente á Toledo en el Corpus que los repetidos y afamados Méndez, Dominguín y Montes, que están en el colmo de sus éxitos.

Nada más por hoy. VERDE Y ORO

LOS ABOGADOS DE TOLEDO

Enhorabuena

Anoche regresaron de Madrid los distinguidos abogados de esta capital don Andrés Alvarez Ancil y don Constantino Perea, después de haber asistido á todas las sesiones que la Asamblea de letrados españoles ha celebrado en la Real Academia de Jurisprudencia.

Y á juzgar por la distinción de que son objeto dichos señores por parte de la Prensa madrileña y por las noticias que del resultado de su actuación hemos podido recoger, la labor realizada por los señores Alvarez y Perea, ha sido verdaderamente brillante.

Reciban por ello nuestra más sincera felicitación, así como también el Colegio de Abogados de Toledo, que sabe, en todo momento, dejar su pabellón á la noble altura de su reputación y de su historia.

SE VENDE

Una cocina económica, semi-nueva, con baño maría, de cobre y cuatro hornos.

Para verla y tratar, con Rosalío de la Cruz, Cuesta de Carmelitas Descalzas, núm. 1.

"Oxi-crema Farador," Farmacia de Santos

- «Oxi-crema Farador» Cura Granos, Quemaduras, Erisipelas.
- «Oxi-crema Farador» Cura Ezcemas, Herpetismos, Sarna.
- «Oxi-crema Farador» Cura Sabañones, Picores, Escorrietas.
- «Oxi-crema Farador» Quita y evita Manchas, y Asperezas del cutis.
- «Oxi-crema Farador» Cura todas las enfermedades de la piel.

Información

En la Diputación

Los acuerdos tomados hasta ahora por el pleno de la Diputación provincial en sus sesiones últimas, son los siguientes:

Han acordado:
Dirigir un telegrama al comisario general de Abastecimientos, para que empiece con urgencia la exportación de los vinos.

Asociarse á la Diputación de Avila, que propone se tase en cincuenta pesetas los 100 kilogramos de trigo; y caso de que no, que se taseñ todos los apuros de labor.

Autorizar al presidente de la Corporación, para que agasaje á los asistentes á la próxima Asamblea de Ayuntamiento en las fiestas de Corpus Christi.

Autorizar á la Comisión provincial para que se ocupe en resolver el accidente de trabajo ocurrido meses pasados, en la panadería del Asilo provincial, al asilado Babino Pradillos.

Autorizar á la misma, para que venda el edificio de San Juan de Dios.

Desestimar una instancia del Ayuntamiento de Hontanar en la que se pide recursos para cubrir el déficit del presupuesto del año 1916.

Destinar á estudio de la Comisión de Hacienda, la petición de aumento de sueldo de las enfermeras del Hospital de la Misericordia.

Idem de una instancia del alcalde de Herencia, pidiendo fondos para remediar la crisis obrera.

Pasar á estudio de la Comisión de Beneficencia una comunicación del Gobierno militar, pidiendo se conceda la permula del edificio de San Pedro Mártir, por el de la Caridad.

Acuerdos que tomó la Comisión provincial y que ha confirmado el pleno:

Aumento de 1.000 pesetas de sueldo al depositario don Ramón Alarcón.

Nombrar enfermeros del Manicomio á José Gálvez y Victoriano Ventas; crear dos plazas de enfermeros del mismo establecimiento; nombrar barbero del referido Manicomio á Ramón Pulido; nombrar conserje del Cristo de la Luz á Adrián Díez; conceder la subvención de 500 pesetas á Jacinto Guerrero, para cursar la carrera de música.

Conceder la subvención de 500 pesetas á Saturnino Cienfuegos, para hacer oposiciones á la plaza de profesor de dibujo; otra de 200 pesetas á Felicidad Argudo, para estudiar la carrera del Magisterio; otra de 250 para levantar una capilla en Almodaral, en la casa donde nació la venerable Ana de San Bartolomé.

Aprobar el expediente del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza para llevada de aguas, y otro igual con el mismo objeto del Ayuntamiento de Yuncos.

Nombrar maestro de escuela del Asilo á don Jesús Martín de la Torre; escribientes de la Diputación á don Jesús Alonso y á don César Rodríguez; enfermero del Manicomio á don Victoriano López; oficial de la Contaduría á don Mariano Pérez Sánchez; maestro zapatero de los Establecimientos Reunidos á don Aniceto Tapia, y oficial á don Domingo Hernández, y encargado de taller de sastrería á don Victorio de la Peña.

Vinos de los cosecheros

VILLEGAS HERMANOS

de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)

Único despacho en TOLEDO GRANADA, 6.

NOTICIERO

Himno á Toledo

Ha sido acogida tan favorablemente por toda la comisión de festejos para el próximo Corpus Christi, la idea expuesta en este diario por nuestro compañero don Miguel Sánchez Moreno, referente á la formación de un «corfeón» que cante el «Himno á Toledo», recientemente compuesto por el joven músico, paisano nuestro, don Jacinto Guerrero, que el presidente de dicha comisión, Sr. Marina, nos ha manifestado estar organizando activamente este atractivo número del programa.

Probablemente empezarán mañana los ensayos y prometemos ocuparnos de este asunto con detenimiento.

Boda próxima

El día 16 de los corrientes tendrá lugar, en la Corte, el acto matrimonial de nuestro distinguido amigo don Inocencio de la Puente—sargento del Arma de Artillería con destino en el Centro Electrotécnico del Ejército—, con la bella señorita Herminia Sánchez.

Con anticipación reciban los dos nuestros felicitaciones.

Una novillada

En Corral de Almaguer, se celebrará al día 20 una novillada, en la que se lidiarán tres novillos de Arroyo, por *Morrito de Sevilla* y su cuadrilla.

Felicitemos á los corraleros por su ganas de diversión.

«Vida Manchega»

Nuestro querido é ilustrado colega de Ciudad Real, dedica la portada de su notable y último número á Toledo, con una magnífica fotografía á color, del buen compañero y decano Constantino Garcés y Vers.

Damos las gracias á *Vida Manchega*.

Los mayores enemigos del cutis son el frío y la humedad, que producen grietas, asperezas y otras desagradables alteraciones. Para hacerlas desaparecer ó evitarlas, basta una ligera aplicación al acostarse de «ESCORINA», GLICERINA ESPECIAL, dando al cutis una deliciosa suavidad y tersura.

Fresco, 70 céntimos. De venta en Toledo: *Jose M. de los Santos*. Farmacia; Constantino Herrera, Droguería, principales.

Dimisión

La ha presentado en el cargo de corredor de Comercio, que venía ejerciendo en esta plaza, nuestro particular amigo don Manuel María Jiménez Calvo, á causa de su quebrantada salud.

Lo sentimos y deseamos su restablecimiento.

Versión infundada

El corredor de Comercio de esta plaza don Alberto Bretaña y Vallejo, no ha trasladado su oficina despacho de la calle de la Lechuga, núm. 9, como se ha dicho.

Lo ocurrido, es que esta calle ha tomado el nombre de Los Béquer, donde continúa despachando sus asuntos.

Ntra. Sra. de la Estrella

En la Tómbola celebrada en la ermita de dicha Imagen, ha correspondido:

Cordero, 1.110; jamones, 573; cubiertos, 686.

Producción de azúcar en Cuba

Cuenta este país con 199 ingenios azucareros en activa producción, y los resultados de la zafra de 1917 á 1918, basado en el estado actual de las cañas en cultivo, se calcula en sacos 25.126 000, de 320 libras cada uno, que representan un total de 3.589.429 toneladas de azúcar de la mejor calidad.

Natalicio

En el día de hoy día á luz con toda felicidad un robusto niño, la señora doña Milagros España, esposa del querido amigo don Robustiano García Ortiz-Villajos—hermano del compañero «Zirto»—á quienes participamos la más sincera enhorabuena, que hacemos extensiva á los abuelos del recién nacido don Cándido García Contreras y don Aniceto España, como á demás estimadísimas familias.

Deseamos que madre é hijo continúen en próspero estado de salud.

Cápsulas Pelletier Sulfato de quinina.
Bisulfato
Cloruro
Dromhidrato
Valerianato

Farmacia de Santos.—Plata, 23.

Registro civil

Nacimientos.—Antonja Rodríguez y Alonso.

Defunciones.—Pedro Ramírez Hurtado.

Insultos

Guillermo Morales Castellanos, de veintidós años, electricista, é Hilario Serrano Marín, han denunciado en la Inspección de vigilancia que, yendo juntos, fueron insultados por Manuela Gómez Castellanos, habiendo pasado al Juzgado municipal el asunto.

Para escribir

Las mejores tintas son:
Sama.
Ville Paris.
Sesorhelos.
Watermans.
Stephens.

De venta en la Imprenta, Papelería y Objeto de escritorio de **A. Garijo, Comercio, 12.**

Toma de posesión

Hoy por la mañana ha tomado posesión de su nuevo cargo de secretario del Juzgado municipal de esta población, don Bartolomé Alió.

Antes de comprar

vestidos para señoras sombrillas, abanicos, juegos para cristianar, cortes de trajes para caballero, camisas, corbatas, calcetines y ligas, vea usted el surtido que presenta la casa de los señores **Medel y Cruz.**

Precio fijo

Cuatro Calles, 3 y 5.—Toledo

Sueros Antituberculosos SAT



Informes y venta, Farmacia de **D. J. M. de los Santos, Plata, 23 Toledo.**

La Valenciana VINOS Y CASA DE COMIDAS

Restaurant en el piso principal é independiente de la casa.
Comedores reservados para tertulias. Especialidad en paellas á la valenciana y meriendas para campo y viaje.
Enrique Tordera.—Comercio, 63.

Los que sufren del estómago

Interesante relato de una señora

Una señora dice que sufría continuamente del estómago, que sus digestiones eran imperfectas, pensar en las comidas era un martirio por las terribles digestiones.

En uno de sus viajes á Madrid, y presa de esta molestia, observa en el escaparate de una farmacia un cartel que decía: **Magnesil Gomis**, calma instantáneamente cualquier molestia del estómago, dispepsia flatulenta, malas digestiones, vómitos, excesos de bilis, acedias, jaquecos, etc. Basta tomar después de cada comida una cucharadita para jamás sufrir del estómago.

Cansada de tomar mil cosas, sin conseguir el menor resultado, entra y compra un frasco que tomó en la misma una dosis y al momento se vió libre, y jamás desde que lo empleó ha vuelto á experimentar la menor molestia.

Agradecida lo hace público, asegurando que es un preparado de resultados maravillosos.

Frasco 1,50.—Farmacias: J. M. de los Santos, Plata, 23. San Román, Zocodover, 43, y Lezanc, Hombre de Palo, 23, Toledo.

Pilole Nippo!

Impotencia

El hombre que ha perdido sus fuerzas un muerto que habla.
¿Desea usted recobrar sus fuerzas perdidas? Tome PILLOLE NIPPOL, su curación será completa y radical. Los médicos las recetan por sus éxitos alcanzados.

EN UNA NOCHE se curan las

Almorranas

con Hemorroides **LAMBO**
De venta, en Toledo y depósito exclusivo, J. M. DE LOS SANTOS, PLATA, 23.—TOLEDO.

SE ALQUILA

barato un local propio, para cuadra ó almacén, en la calle de la Campana.
Razón, Zocodover, 9 3.

VITALOL

(NOMBRE REGISTRADO)
ELIXIR, GRANULADO É INYECTABLE

Poderoso reconstituyente contra *Anemia, debilidad, neurastenia, clorosis, tuberculosis, etc.*

De excelentes resultados en la convalecencia de enfermedades agudas y crónicas.

De venta en las principales farmacias.—Pídanse muestras y literatura al Representante en Toledo,

D. Fernando Moraleda,
Plaza del Conde núm. 3.

Planchado alemán

ÚNICA

SUCURSAL

Magdalena,

núm. 10.

NODRIZA

Se ofrece joven, leche fresca, reconocida.
Razón, en esta Administración.

Pérdida

de una pitillera de pi-el oscura con la inicial J. en la noche del domingo 12, en la romería de la Virgen de la Estrella.

Por tratarse de un recuerdo, se gratificará espléndidamente al que la entregue en esta Redacción.

SARNA

El Antisárnico Martí es el único que la cura sin BAÑO

¡SUS IMITACIONES son caras, peligrosas y apes-tan á letrina!

Ven'a: Farmacias, Droguerías y Centros de Específicos de toda España

AGENTES EXCLUSIVOS
J. URIACH Y C.ª
BARCELONA

PAJARERA

Se vende un ja'lón con tres pájaras y macho, con acaís crías de este año, raza holandesa de primera.
San José, núm. 8.

OCA S I Ó N

Se venden 45 cabras y una casa grande, en las Covechuelas.
Darán razón, en la Administración de este periódico.

Salchichería y Ultramarinos

DE **Gregorio Díaz Plaza**
Comercio, 39.—Toledo.

Gran surtido en jamones de todas clases, embuchado de lomo, longaniza extremeña, manteca y tocino del país.
Legítimo salchichón de Vich y chorizos de Candelario.

«Santa Ana», Fábrica de Yesos

en Castelljo (línea de Alicante), empalme de Toledo.
Sirvase pedir precios y condiciones á Wenceslao García.

VERDADERA OCA S I Ó N

Se vende un magnífico gramófono, con aparatos para aguja y zafiro; con ciento sesenta y una piezas, óperas, opereta, zarzuelas, cuplés y bailes modernos, música alemana, flamenco é infinitud de jotas. Precio: quinientas pesetas (tercera parte de su valor).

Darán razón en la Administración de este periódico.

LA MEJOR OCA S I Ó N

Para sembrar semillas que dan ciento por uno de Alfalfa superior Provenza.

Remolacha gigante, el mejor forraje y de gran rendimiento, pipitas de la mejor raza de Melón, idem de Pepinos; Coliflor, Lombarda, Repollo gigante.

En granos Trigo, Cebada, Algarroba, Centeno, Cañamones, Alpiste, Mijo y Navinas para estimular á los canarios á las buenas crías.

Todas, en el Establecimiento de Calzados de todas clases de

ANTONIO GARIJO

Zocodover, 10 — Toledo
Curtidos y Cortes aparados.

Si está usted á bien con sus intereses no deje de anunciarse en «El Eco Toledano».

Le conviene:

En esta Administración de Antonio Garijo.

Antigua Casa de Labrador
Confitería, Fábrica de Mazapán y
MOLINO DE CHOCOLATE

Los artículos de esta casa se recomiendan por sí solos. Probad y os convenceréis, de que, á más de la bondad de los géneros que en ellos se emplean, reúnen una ermerada elaboración.

JUAN ESTEBAN Magdalena, 2.
TOLEDO

TIENDA DE MUEBLES

DE LUJO Y ECONÓMICOS

de **FRANCISCO RAMÍREZ**

Hortaleza, 122. Teléfono 5145. Madrid.

A todos los que hayan de traer muebles de la Corte, les conviene visitar el establecimiento del antiguo encargado de INFANTAS.

AGRICULTORES!

ABONAD CON
NITRATO DE SOSA DE CHILE

LA PRODUCCION ANUAL DE LAS NITRERIAS DE CHILE SE APROXIMA A TRES MILLONES DE TONELADAS MÉTRICAS.

DE VENTA EN TODAS LAS CASAS QUE SE DEDICAN AL NEGOCIO DE ABONOS QUÍMICOS MINERALES.

Para informes relativos á su aplicación como abono, dirigirse al Comité del NITRATO DE SOSA DE CHILE, Madrid, Almirante, 19, Apartado 6, Teléfono 4.297.

GUTENBERG,
IMPRESA,
LIBRERIA,
PAPELERIA
Y OBJETOS DE
ESCRITORIO

ANTONIO GARIJO
COMERCIO, 12.—TOLEDO

SE HACE TODA CLASE DE
TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

ESQUELAS DE
DEFUNCIÓN,
RECORDATORIOS,
TARJETAS Y
CARNETS PARA
BODAS, ETC.

La Mutual Franco-Española

Sociedad de previsión y Caja de Ahorros, popular, si. tema Tontí.

Funciona bajo la inspección directa del Estado Español, con arreglo á la Ley de 14 de Mayo de 1908.

PROBLEMAS QUE RESUELVE

Dotes para los hijos, Capital para el obrero, Socorro para la viudez, Protección á los huérfanos, Retiro para la vejez y Herencia para la familia.

Todos éstos beneficios, pueden obtenerlos las personas que sean previsoras, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante 10 años; á los 12, no sólo se encontrará con todo lo ahorrado reunido, sino que además tendrá derecho al reparto de los intereses acumulados que resulten al término de su asociación.

En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficios, vienen cobrando proxima-mente el duplo de lo entregado, llevando más del año asociado.

Situación de la Sociedad en 31 de Marzo de 1918.

Suscriptores 160.895.—Partes suscriptas 201.817.—Capital suscrito 121.090.200 pesetas.—Anticipos efectivos y depósitos en el Banco de España \$6.579.097,51 pesetas.—Depósitos necesarios, Ley de 14 de Mayo de 1908, 427.400.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. Marqués del Vellido, Diputado, ex Ministro y Catedrático de la Universidad Central.—Vicepresidente, Excmo. Sr. Marqués de Portago, Senador por derecho propio, ex Alcalde y ex Director General.—Vocales, Excmo. Sr. don Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, ex Presidente del Consejo de Ministros y Senador vitalicio.—Excmo. Sr. don Melquiades Alvarez, ex Diputado y Catedrático.—Excmo. Sr. D. Rafael Andrés, ex Ministro y Diputado á Cortes.—Excelentísimo Sr. D. José García Sánchez, Diputado á Cortes.—Excmo. Sr. D. Luis Silvela (Consejero Delegado) Diputado á Cortes, ex Ministro y Alcalde de Madrid.

Director General.

D. Sebastián Gómez-Acebo y Torre.

Representante Provincial de Toledo.

D. José Gómez Fernández.
Plaza de los Postes, núm. 3, principal
Teléfono, 479.

ARAQUE

Calzado económico.

ARAQUE:

Calzado de lujo.

ARAQUE: Alpargatas.

Comercio.—30 TOLEDO

MANUEL MOLINERO

Marmolista Lapidario

Talleres Electro-Mecánicos

Panteones y sarcófagos

Único despacho

PLAZA DEL PROGRESO, 10.—MADRID

TELÉFONO 3.361 M.

El jardinero para todos

Eugenio Collado, jardinero práctico, discípulo de D. Félix Peironcelly, ha desempeñado importantes cargos en la Corte, de injertador de todas clases.

Se compromete á limpiar y dirigir jardines.

Avisar, San Clemente, 1.—El Armiño.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESMOBILIZADO.

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos.

74 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Seguros de valores.

Seguros contra accidentes.

Subdirectores en Toledo: Srea. Viuda de F. Amusco é Hijo, plaza de San Justo, núm. 15, y

agencias: D. Florencio Campañas Loria, plaza de

Madalena, núm. 12, y D. Enrique Durán

Marpe, 20

Nuevos Almacenes de vinos finos de mesa del propio cosechero
TOMAS SANCHEZ
DE CONSUEGRA

Arroba.	4,50 pesetas
Media id	2,25 "
Cuartilla	1,15 "
Litro.	0,30 "
Medio id	0,15 "

Hombre de Palo, 1 (junto á casa Marín), y Sixto Ramón Parro, 4.—Toledo. Teléfonos 512 y 527.

SABAÑONES **ULCERAS**
REUMA
GOTA
AMBRINA
ORQUITIS
QUEMADURAS

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA SUS COLONIAS Y PROTECTORADOS
BARANDIARAN Y COMPANIA-BILBAO

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

BALNEARIO DE LIERGANES
(SANTANDER)

LOS CATARROS CRONICOS DE LA NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS Y PULMÓN Y LA PREDISPOSICIÓN A CONTRAERLOS, Y A LA TISIS, se cura con más rapidez en este Balneario que con medicamentos u otras aguas. Son muy eficaces en los INFARTOS del HIGADO Y PULMÓN. Grandes reformas con aparatos únicos en España. Giro Postal, Telégrafo, Teléfono, Garage y Ferrocarril á Santander.

PEID LA GUIA AL ADMINISTRADOR DEL BALNEARIO

EL ESTREÑIMIENTO

es la causa de graves dolencias

Combatid vuestro ESTREÑIMIENTO habitual con el uso de la

COPROBALINA

No es un purgante. No es un laxante. No irrita.
No origina ninguna clase de molestias.

ES TOLERADA POR NIÑOS Y ANCIANOS

De venta en farmacias y droguerías.